



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegada del Gobernador del departamento de Antioquia, en la reunión extraordinaria del **CONSEJO NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DEFORESTACIÓN Y OTROS DELITOS AMBIENTALES – CONALDEF** -, a realizarse el día **08 de marzo de 2023**, a partir de las **10:00 a.m.**, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, salón Colombia calle 37 N° 8 – 40 piso 4°, a la doctora **SILVIA ELENA GÓMEZ GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.902.577, Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad de la Gobernación de Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su publicación

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N		27-02-2023
Revisó: Leonardo Garrido D. Director Asesoría Legal y de Control	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		
Aprobo: David A. Ospina S. Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídico			